

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la locación con opción de compra de veintidos (22) microcomputadores profesionales monousuarios con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 1987 y el 31 de julio de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 416/87 se autorizó a convocar la licitación pertinente, solicitando a fs. 132 el Departamento de Compras la aprobación de un nuevo pliego y cláusulas particulares elaborado conforme a las modificaciones propuestas a fs. 92 y 116.-

SE RESUELVE:

1°) Reemplazar el Artículo 1° de la citada resolución por el siguiente texto:

"1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares agregado a fs. 117/131".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



Handwritten signature of Augusto Cesar Belluscio.

AGUSTO CESAR BELLUSCIO